

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25448** RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Delegado provincial de MUFACE en Lugo a don José María Bouza Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en la disposición final 1.ª, 1. del Real Decreto 1558/1977, y a propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, nombro Delegado provincial de la citada Mutualidad en Lugo a don José María Bouza Fernández—A01PG2248—, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Ilmo. Sr. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25449** ORDEN de 16 de septiembre de 1983 por la que se promueve al Grado de Ascenso a los Abogados Fiscales, Grado de Ingreso, que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Fiscal general del Estado, emitida de acuerdo con la Comisión Permanente del Consejo Fiscal y al amparo de lo establecido en los artículos 4.º, 6.º y disposición transitoria primera del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien promover al Grado de Ascenso, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los Abogados Fiscales, Grado de Ingreso, que se relacionan, destinando, en su caso, a los que no han ejercitado la opción a que se refiere la citada disposición transitoria primera a las plazas que se expresan:

Uno.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don Antonio González Alonso, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Madrid números 5, 14 y 15, en la que continuará.

Dos.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don Ignacio Allendesalazar y Encío, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Marbella número 2-Fuengirola, en donde continuará.

Tres.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don Juan Rodríguez Sánchez, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de Toro-Fuenteauco-Villalpando, en la que continuará.

Cuatro.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don Pablo Tapia Romero, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Jaén número 1-Mancha Real-Huelma, donde continuará.

Cinco.—Se promueve al Grado de Ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don José María Veciana Gils, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Reus-Falset, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por traslación de don José L. Salas Cardenal.

Seis.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don Germán Pascual Repiso, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Manzanares-La Solana-Daimiel, en la que continuará.

Siete.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don Pedro Castellano Castellano, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Requena-Utiel-Chiva, en la que continuará.

Ocho.—Se promueve al Grado de Ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la ca-

rrera, a don Juan Calero Briega, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Madrid números 25 y 31, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslación de don Juan Domingo Ochogavía.

Nueve.—Se promueve al Grado de Ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Francisco Bravo Botello, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Sevilla números 6 y 7-Sanlúcar la Mayor, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por traslación de don Fernando Suances Pérez.

Diez.—Se promueve al Grado de Ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Serafín de Haro Soutelo, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Santiago números 1 y 3-Padrón, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslación de don Santiago Cremades Sanmatéu.

Once.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don Mariano Muñoz Bejarano, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Cartagena número 2-Totana, en la que continuará.

Doce.—Se promueve al Grado de Ascenso, a título personal, a don José Luis Pérez García, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, que sirve la Agrupación de Fiscalías de Burgos números 2 y 3, donde continuará.

Trece.—Se promueve al Grado de Ascenso, con plenitud de efectos económicos y derecho a ulteriores ascensos en la carrera, a don Luis Seoane Rodríguez, que desempeña el cargo de Fiscal de la Agrupación de Ribadavia-Carballino, destinándole a servir el de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, vacante por jubilación de don José Amo Molina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**25450** REAL DECRETO 2511/1983, de 19 de septiembre por el que se nombra General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid).

Vengo en nombrar Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid) al General de Brigada de la Guardia Civil, excelentísimo señor don Constantino Gómez González, cesando en el Mando de la Primera Zona (Madrid).

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**25451** REAL DECRETO 2512/1983, de 20 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva Activa» el Interventor general del Cuerpo de Intervención del Aire don Alfredo Blasco González.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Interventor general del Cuerpo de Intervención del Aire don Alfredo Blasco González pase a la

situación de «Reserva Activa» el día 22 de septiembre de 1983, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**25452** REAL DECRETO 2513/1983, de 20 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva Activa» el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don José María Oliver Narbona.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don José María Oliver Narbona pase a la situación de «Reserva Activa» el día 22 de septiembre de 1983, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**25453** ORDEN de 2 de septiembre de 1983 por la que se acuerda la inclusión de don Antonio Sesma de Mingo en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Antonio Sesma de Mingo, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA100031E, con destino en la Delegación de Hacienda Especial de Madrid, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Derecho para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su integración en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales, incluso los económicos, del día 3 de agosto de 1983, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección Financiera y Tributaria.

**25454** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1983, de la Secretaria de Estado de Economía y Planificación, por la que se nombra Vicepresidente adjunto del Consejo Superior de Estadística, a don Laureano Cuesta Pérez.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que le confiere la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y artículo 6.º, 1, del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Centro Directivo ha resuelto nombrar Vicepresidente adjunto del Consejo Superior de Estadística al funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos don Laureano Cuesta Pérez (A14PG053), quien en consecuencia deberá cesar en su actual cargo de Director de Programas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y del Instituto Nacional de Estadística.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**25455** ORDEN de 7 de septiembre de 1983 por la que se nombra a don Joaquín Martínez-Vilanova Martínez Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comunidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, en representación de la Comunidad Autónoma de Madrid, a don Joaquín Martínez-Vilanova Martínez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

**25456** ORDEN de 12 de septiembre de 1983 por la que se nombra a don Manuel Ballesteros García Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación de la Diputación Regional de Cantabria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por la Diputación Regional de Cantabria,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, en representación de la Diputación Regional de Cantabria, a don Manuel Ballesteros García, en sustitución de don Miguel Ángel Pesquera González.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

**25457** RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionario de carrera a don José Antonio Piñero Sousa, procedente Cartero Rural.

Habiéndose producido error de hecho en la redacción de la Resolución de 16 de diciembre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1981, en la que se rectifican y dejan sin efecto nombramientos del personal rural integrado en la Escala de Clasificación y Reparto, al incluir en la misma a don José Antonio Piñero Sousa como renuncia cuando la causa de no haber tomado posesión de su cargo fue el estar en suspensión de empleo y sueldo por Resolución de expediente disciplinario RD/1457/80 I.C, instruido por la Inspección General dependiente de esta Dirección General, y habiendo cumplido el mencionado señor Piñero Sousa su sanción y reincorporado al servicio con fecha 14 de julio de 1983.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien rectificar la Resolución de 16 de diciembre de 1980, anulando a todos los efectos la inclusión en la misma de don José Antonio Piñero Sousa, quedando por tanto integrado en la Escala de Clasificación y Reparto de acuerdo con la Resolución de 1 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 14 de noviembre) por la que se acordaba la tercera integración de Personal Rural en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación a tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, y en la que figura don José Antonio Piñero Sousa con el número de registro de la Función Pública A13TC32931.

Madrid, 16 de agosto de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.